

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

ACTA TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ECONÓMICO.

Resolución de reclamación al 2º ejercicio, baremación de méritos y clasificación final.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Carlos Espín Sánchez.

Vocales:

Dª Teresa Zapata Caballero.

D. José Boluda Guillén.

D. Manuel Ibernón Hernández.

Secretario.

D. José Juan Tomás Bayona.

En la Ciudad de Mula, siendo las doce horas del día 5-10-2017 y reunidos en el Ayuntamiento de Mula, se constituye el tribunal de selección indicado. El objeto de la presente sesión es la valoración de la fase de méritos de aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo así como la asignación de la puntuación final. Asimismo se procede al estudio de las reclamaciones/alegaciones presentadas.

1.-Reclamación de Dª Isabel López Espinosa:

El tribunal acuerda inadmitir la reclamación por haberse presentado fuera de plazo y no a través del procedimiento legalmente establecido. No obstante en cuanto al contenido del mismo el Tribunal ha de manifestar:

Con respecto a la puntuación otorgada a la aspirante , una vez repasada la prueba, el Tribunal ratifica la puntuación asignada por no existir ningún tipo de error en la calificación, habiéndose puntuado conforme a los criterios técnicos del tribunal en concordancia con las bases.

2.- Solicitud de Dª Tahis López Costa.

El tribunal acuerda facilitar la información solicitada.

A continuación se procede a la valoración de méritos de los aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

Dª Isabel López Espinosa: 7,5 Puntos.

Dª Cristina Moreno Ruiz: 7,5 puntos.

Por tanto las puntuaciones finales son las siguientes:

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

D^a Cristina Moreno Ruiz: 33,40

D^a Isabel López Espinosa: 25,60

Por lo expuesto se propone la aprobación de ambos aspirantes para formar parte de la bolsa de trabajo, la cual se ordenará conforme a la puntuación obtenida. Se otorga un plazo de diez días naturales para presentación de reclamaciones, a partir del día de la fecha.

Publíquese copia de la presente acta en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fdo. El Tribunal de Selección

Secretario
Presidente
Vocales.

FIRMADO

- 1.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 5 de Octubre de 2017 a las 14:07
- 2.- TECNICO DE URBANISMO, JUAN CARLOS ESPIN SANCHEZ, a 5 de Octubre de 2017 a las 14:15
- 3.- ADMINISTRATIVO SECRETARÍA, TERESA ZAPATA CABALLERO, a 5 de Octubre de 2017 a las 14:19
- 4.- BIBLIOTECARIO Y ARCHIVERO, JOSE BOLUDA GUILLEN, a 5 de Octubre de 2017 a las 14:32
- 5.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 5 de Octubre de 2017 a las 14:36



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedelectronica.mula.es:8080>